



CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N° 0001 -2017-GORE.ICA

CONTRATACIÓN DE UN (01) DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL I DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANÍA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA.

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar un/a (01) Director del Programa Sectorial I para dirigir, coordinar actividades técnico-administrativas en programas de línea asignados al área de su competencia, así como supervisa la labor de personal profesional y técnico para la Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de Ica.

2. Dependencia solicitante:

Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de Ica.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos.

4. Base Legal

- Constitución Política del Estado.
- Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276.
- Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 017-96-PCM, que aprueba el procedimiento a seguir para la contratación de personal y cobertura de plazas en organismos públicos.
- Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público
- Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria la Ley N° 27902.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|---------------------|---|
| Formación académica | <ul style="list-style-type: none"> ○ Título Profesional Universitario en la Carrera de Administración y/o Economía y/o Contabilidad debidamente colegiado y habilitado. |
| Capacitación | <ul style="list-style-type: none"> ○ Diplomado y/o Especialización en Gestión Pública, Simplificación Administrativa y/o otros relacionada su especialidad, mayor o igual a 90 horas. ○ Taller y/o Curso relacionados a su especialidad mayor y/o igual a 12 horas. |



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

| | |
|----------------------------|---|
| Experiencia Laboral | <ul style="list-style-type: none"> ○ Experiencia laboral general mínima de diez años (10) años en el sector público y/o privado. ○ Experiencia laboral específica mínima de Ocho (08) años en el sector público. |
| Otros | <ul style="list-style-type: none"> ○ Curso de Ofimática y/o Computación, mayor o igual a 12 horas. |
| Competencias | <ul style="list-style-type: none"> ○ Orientación a resultados ○ Mejora continua ○ Trabajo en equipo ○ Innovación ○ Iniciativa ○ Pro actividad ○ Adaptabilidad ○ Análisis. ○ Redacción. |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El contratado/a prestará servicios, desarrollando las siguientes funciones:

- Dirigir y supervisar las actividades técnicas y administrativas de la Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de Ica.
- Planificar y supervisar programas asignados al área de su competencia.
- Elaborar normas y directivas para la ejecución de programas y proyectos.
- Coordinar con las jefaturas zonales la ejecución de programas y supervisar los mismos.
- Elaborar informes técnicos relacionados con la especialidad.
- Participar en el planeamiento de programa de inversión y operación.
- Prestar asesoramiento en el campo de su especialidad.
- Puede corresponderle coordinar con organismo públicos y privados la solución de problemas con los programas a su cargo.
- Las demás funciones que le asigne la Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de Ica, en relación a las funciones del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|---|
| Lugar de prestación del Servicio | Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de Ica, Av. Grau N°148 Ica. |
| Duración del Contrato | Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2017. |
| Contraprestación mensual | S/. 1703.70 (Mil Setecientos Tres con 70/100) soles de Incentivo Laboral y de las remuneraciones serán de acuerdo al Nivel Remunerativo bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276. |



V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | FECHAS DESARROLLO DEL PROCESO | RESPONSABLES |
|--|-------------------------------|---------------------|
| CONVOCATORIA | | |
| Publicación del Proceso en el Servicio Nacional del Empleo | 02 al 15 marzo del 2017 | SGRH |
| Publicación de La Convocatoria, http://www.regionica.gob.pe (Oportunidades Laborales) | 16 al 22 marzo del 2017 | SGRH |
| Presentación de la hoja de vida documentada en la Unidad de Tramite documentario del Gobierno Regional de Ica | 21 y 22 marzo del 2017 | SGRH |
| SELECCIÓN | | |
| Evaluación de la Hoja de vida | 23 y 24 marzo del 2017 | Comité de Selección |
| Publicación de los Resultados de la evaluación de la hoja de vida en http://www.regionica.gob.pe | 27 de marzo del 2017 | SGRH |
| Entrevistas personales | 28 de marzo del 2017 | Comité de Selección |
| Publicación de Resultados Finales en http://www.regionica.gob.pe | 28 de marzo del 2017 | SGRH |
| SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO | | |
| Suscripción de contrato | 29 de marzo del 2017 | SGRH |
| Registro de contrato | 29 de marzo del 2017 | SGRH |

VI. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación del proceso de selección tendrán los siguientes puntajes:

| EVALUACIONES | PESO | PUNT. MIN. | PUNT. MAX. |
|--------------------------------------|-------------|------------|------------|
| EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA | 60% | 50 | 60 |
| 1. Formación académica | | 17 | 20 |
| 2. Experiencia | | 23 | 28 |
| 3. Capacitación | | 10 | 12 |
| ENTREVISTA PERSONAL | 40% | 20 | 40 |
| 1. Dominio Temático | | 7 | 14 |
| 2. Capacidad Analítica | | 5 | 10 |
| 3. Facilidad de Comunicación | | 4 | 8 |
| 4. Ética y Competencias | | 4 | 8 |
| PUNTAJE TOTAL | 100% | 70 | 100 |



VII. DE LA CALIFICACIÓN

EL PRESENTE PROCESO CONSTA DE DOS ETAPAS, LA PRIMERA DE LA EVALUACION CURRICULAR, Y LA SEGUNDA ENTREVISTA PERSONAL.

CADA ETAPA DE EVALUACIÓN ES ELIMINATORIA, DEBIENDO EL POSTULANTE ALCANZAR EL PUNTAJE MÍNIMO SEÑALADO PARA PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA.

PUNTAJE MÍNIMO TOTAL APROBATORIO EN LA PRIMERA ETAPA SERÁ DE 50 PUNTOS PARA SER CONSIDERADO EN EL CUADRO DE ORDEN DE MÉRITO.

PUNTAJE MÍNIMO TOTAL APROBATORIO EN LA SEGUNDA ETAPA SERÁ DE 20 PUNTOS PARA SER CONSIDERADO EN EL CUADRO DE ORDEN DE MÉRITO.

El proceso de selección se llevará a cabo a través del Comité designado por la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ica.

VIII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

- El Formato de Contenido del Currículum Vitae (Anexo N° 01) y demás anexos (Anexos N° 02, 03, 04, 05, 06 y 07), tienen **carácter de Declaración Jurada**, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.

Los anexos mencionados serán descargados de la pagina web <http://www.regionica.gob.pe> .

- El cumplimiento de los Requisitos mínimos deberán ser sustentados con copia simple de Diplomas, Constancias y Certificados.
- El postulante presentará la documentación sustentatoria en el orden que señala el Formato del Anexo N° 01 (I. Datos Personales, II. Estudios realizados, III. Cursos y/o Estudios de Especialización; IV. Experiencia Laboral) y **debidamente foliada**.
- El postulante que no presente los Anexos N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 debidamente llenados, firmados y foliados, queda **DESCALIFICADO** del proceso de selección.
- Adjuntar copia de DNI vigente (**copia legible**), caso contrario el postulante queda **DESCALIFICADO** del proceso de selección.
- La recepción de los documentos será desde las 08:00 horas hasta las 12:30 horas y desde las 14:00 horas a las 16:00 horas en un sobre cerrado, en la fecha establecidas según cronograma y estará dirigido al Gobierno Regional de Ica, conforme al siguiente detalle:



Señores
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO REGIONAL DE ICA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N° 0001 -2017-GORE.ICA

Objeto de la Convocatoria: Un (1) XXXXXX

NOMBRES y APELLIDOS:

DNI:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

NÚMERO DE FOLIOS PRESENTADOS: _

IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- Otros supuestos debidamente justificados.

X. DE LAS BONIFICACIONES

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final obtenido, según Ley 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad. Deberá acreditar con la Certificación expedida por CONADIS.